



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2021

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO**

Presente

**REFERENCIA: SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** a fin de informar la Síntesis de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

PRIMER PUNTO: ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó por mayoría de votos designar a los representantes de los accionistas ANSES FGS e CRESUD SACIF Y A (CRESUD) para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por mayoría de votos la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades que corresponde al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021.

TERCER PUNTO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 QUE ARROJÓ UNA PERDIDA DE \$28.764.613.112.

Se aprobó por mayoría de votos desafectar parcialmente la Reserva Especial por hasta la suma de \$30.693.399.903, importe que ajustado por inflación asciende a la suma de \$ 33.542.594.551, a efectos de absorber la totalidad de los resultados negativos acumulados al 30 de junio de 2021.

CUARTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por mayoría de votos la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 30.06.2021, efectuada por cada uno de sus miembros así como respecto de los directores titulares que son también miembros de los comités de auditoría y ejecutivo que funcionan en su seno, por las actividades desarrolladas durante el ejercicio bajo consideración, teniéndose en cuenta las abstenciones legales.

QUINTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por mayoría de votos aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 30.06.2021.

SEXTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$100.108.900 - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Se aprobó por mayoría de votos las remuneraciones al Directorio por la suma total de \$100.108.900 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Las sumas indicadas, en atención a las pérdidas del ejercicio, exceden los límites previstos en el art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 pero teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión, las tareas técnicas especiales desarrolladas en compañías controladas así como la experiencia profesional además del valor de mercado de los servicios prestados, se mociona por su aprobación y facultar al Directorio para (i) proceder a su asignación y distribución oportuna de conformidad con las tareas específicas oportunamente desarrolladas por sus miembros y (ii) efectuar adelantos de honorarios mensuales ad referendum de lo que la próxima asamblea ordinaria considere.

SEPTIMO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$2.390.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por mayoría de votos abonar a la Comisión Fiscalizadora por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado al 30.06.2021, la suma en conjunto de \$2.390.000.

OCTAVO PUNTO: FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.

Se aprobó por mayoría de votos:

1. Fijar en 12 (doce) el número de directores titulares y en 5 (cinco) el número de directores suplentes.
2. Renovar en sus cargos como Directores Titulares no independiente a los señores Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang, Marcos Moisés Fischman y Mauricio Elías Wior y
3. Aprobar la asunción como director titular no independiente del Sr. Ben Iosef Elsztain, actual director suplente, con mandato hasta el 30/06/2024.

NOVENO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.

Se aprobó por mayoría de votos designar a José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman y Noemí Ivonne Cohn como **Síndicos Titulares** y las de los señores Roberto Daniel Murmis, Ariela Levy y Paula Sotelo como **Síndicos Suplentes** por el lapso de un ejercicio, destacando que según la normativa de la Comisión Nacional de Valores las personas propuestas revisten el carácter de independientes.

DECIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Se aprobó por mayoría de votos designar como contadores certificantes para el ejercicio 2021/2022 a las firmas (a) PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers en la persona de Walter Rafael Zablocky como Auditor Externo Titular y en la persona de Carlos Javier Brondo como Auditor Externo Suplente; y (b) Abelovich Polano & Asociados en la persona de José Daniel Abelovich como Auditor Externo Titular y Noemi Ivonne Cohn y Roberto Murmis como Auditores Externos Suplentes.

DECIMO PRIMER PUNTO: CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2021.

Se aprobó por mayoría de votos un honorario por la suma de \$23.183.161. - por las tareas desarrolladas por los Contadores Certificantes por el ejercicio cerrado al 30.06.2021.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Se aprobó por mayoría de votos designar a las Dras. María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, Carla Landi y/o Camila Juarez Cortese y a la Sra. Andrea Muñoz, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Sin otro particular los saluda atentamente

Lucila Huidobro
Apoderada